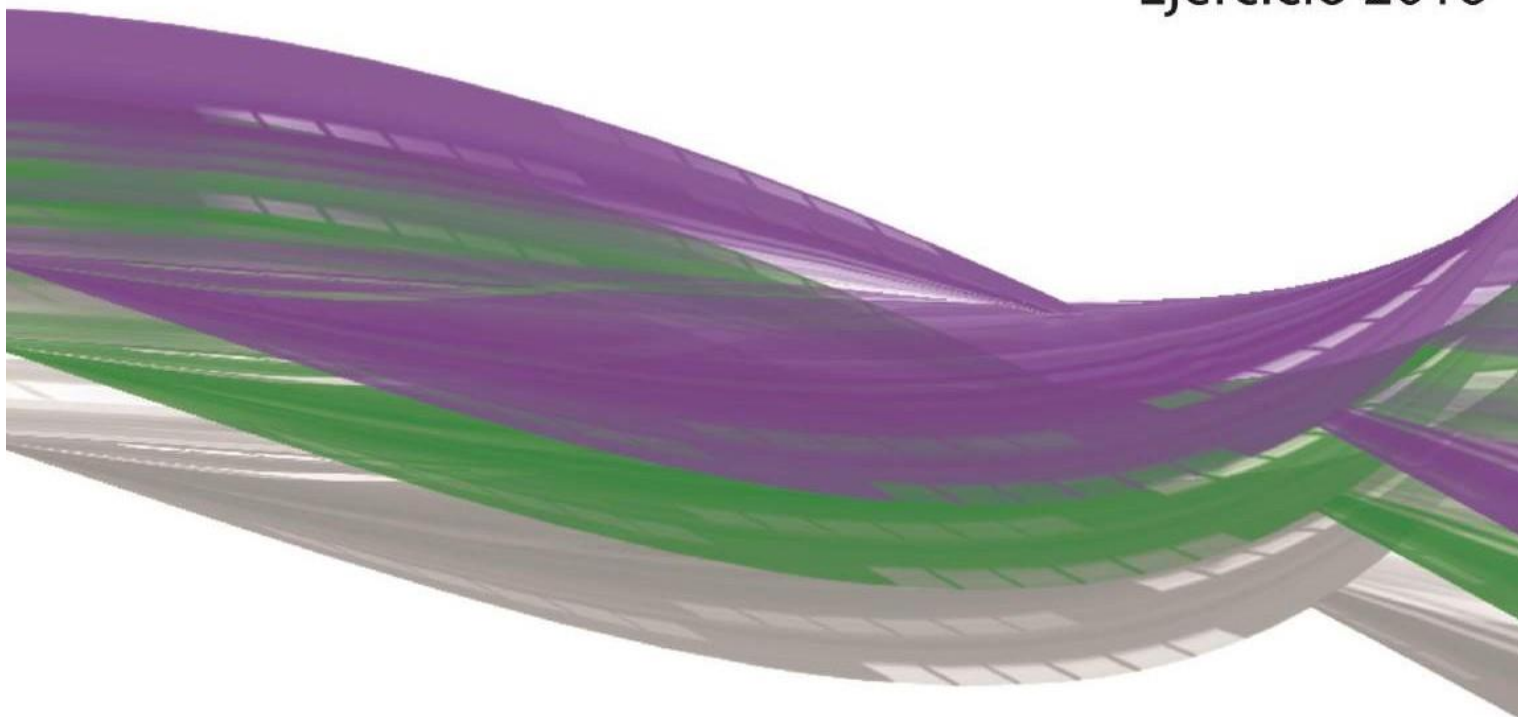


EVALUACIÓN INTERNA
Informe Final

Diseño de Programas
Ejercicio 2016



Evaluar para Mejorar



Directorio

Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

Comisionados Ciudadanos 2015 – 2019 Integrantes del Comité Técnico

Dr. Juan Pablo Gutiérrez Reyes

Presidente 2015 – 2018 / Instituto Nacional de Salud Pública, INSP

Dra. Cristina Amescua Chávez

Centro Regional de Estudios Multidisciplinarios, CRIM / UNAM

Dr. Gonzalo Hernández Licona

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL

Lic. Guillermo Knochenhauer Muller

Consultor Independiente

Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores

Fundación Entornos A.C.

Mtra. Pilar Torres Pereda

Instituto Nacional de Salud Pública, INSP

Lic. Álvaro Urreta Fernández

Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social

Dra. María Teresa Yurén Camarena

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Funcionarios Públicos que participan en el Comité Técnico

Dr. Matías Quiroz Medina

Secretario de Gobierno

Lic. Blanca Estela Almazo Rogel

Secretaría de Desarrollo Social

Lic. Adriana Flores Garza

Secretaría de la Contraloría

C.P. Jorge Michel Luna

Secretario de Hacienda

Mtra. Paola Gadsden de la Peza

Jefa de la Oficina de la Gubernatura

Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez

Titular

Dra. Merarit Viera Alcazar

Monitoreo y Evaluación

Ing. Ana Gisel García Quintana

Padrón Único de Beneficiarios

Lic. Yazmín Sánchez

Contraloría Social

Lic. Karen Avilés Inukai

Administración

Tec. Efraín Arizmendi Vallejo

Diseño





Presentación

La evaluación es una herramienta para mejorar los resultados de la acción pública. Los problemas públicos, socialmente definidos siguiendo mecanismos más o menos formales dependiendo del contexto, se refiere a aquellas situaciones que afectan a grupos de la sociedad y para las cuales entonces hay respuestas públicas, mediante políticas y su instrumentación en programas. Evaluar con una mirada integral permite identificar en primera instancia si se ha realizado una adecuada identificación de las causas del problema público y en consecuencia de los mecanismos que pueden implementarse para incidir en los mismos; permite también analizar si la operación se corresponde con los mecanismos identificados para atender el problema; asimismo, permite conocer si efectivamente la intervención pública está modificando la realidad en la que busca incidir.

A partir del abordaje realizado en el año 2015, la mirada evaluativa de la Coeval se ha enfocado en contribuir a sentar las bases para políticas y programas públicos en el ámbito del desarrollo social que cuenten con elementos de diagnóstico y diseño claros; además, que reflejen en su operación estos elementos de diseño, de forma que se alineen hacia la consecución de los objetivos que les dieron origen.

En esta mirada evaluativa, la agenda de evaluación de 2016 que se propuso la Coeval validó el abordaje del año previo en el sentido de la priorización de las acciones de evaluación hacia los programas y acciones que en mayor medida representan las decisiones de política social del Gobierno del Estado, considerando como elemento explícito de priorización el monto de recursos destinados. Asimismo, se consideró darle continuidad en la lógica integral a los programas de mayor relevancia en Morelos.

En tanto que la política social se expresa en un amplio entramado de estrategias, programas, y acciones, es posible identificar entre estas las que buscan reflejar un posicionamiento de política clara. El énfasis expresado en recursos, en difusión, y en presencia oficial en los programas Beca Salario y Empresas de la Mujer Morelense permite identificarlos como emblemáticos de la administración estatal actual. Analizar de forma amplia a estos programas da la posibilidad de contar con un panorama más detallado, tanto de la lógica en la acción pública para el desarrollo social en Morelos, como en la capacidad de esta misma de ir transformando la realidad. Por ello, una clara área de interés para la agenda evaluativa 2016 ha sido el ejercicio de continuidad a la evaluación de estos dos programas, analizando la forma en la que operan y los resultados que se pueden documentar para los mismos, y a partir de estos elementos, discutir el diseño de los mismos como mecanismos para contribuir al bienestar social.

Por otra parte, otro elemento central de las acciones de Coeval en 2016 ha sido el impulsar el fortalecimiento del diseño de los programas, buscando de forma paralela fortalecer las





capacidades de los funcionarios estatales para expresar de forma sistemática lo que buscan lograr los programas de los cuales son responsables, y la lógica de las acciones llevadas a cabo para conseguir ese objetivo.

Como se planteó anteriormente, evaluar debe servir para mejorar la política social, y a través de esta, incidir en el bienestar. La evaluación genera elementos de información, evidencia que, a través de una lectura enfocada en fortalecer la acción pública, busca reflejarse en decisiones informadas.

Así, la Coeval mantiene el compromiso que motivó la participación de quienes la integran, el Comité Técnico y las y los ciudadanos que la integran, de propiciar como punto de partida una discusión informada sobre el desarrollo social en Morelos, en la mirada amplia que el legislador aprobó para el estado en la Ley de Desarrollo Social de Morelos, y a partir de la misma y del análisis de la respuesta pública, identificar recomendaciones concretas y factibles que contribuyan al logro de lo que la ley propone en su Artículo 3: *La superación de la pobreza y la inclusión de la población en esa condición a los procesos económicos y sociales que les permita el pleno desarrollo, tienen carácter estratégico y prioritario para el desarrollo económico y social del Estado.*

Dr. Juan Pablo Gutiérrez Reyes

Presidente del Comité Técnico e Investigador del Instituto Nacional de Salud Pública, INSP.





Glosario

Análisis de Diagnóstico. Se refiere al abordaje evaluativo que tiene como objetivo principal verificar el problema en su contexto socioeconómico, político y cultural, identificando la causalidad que le da origen desde una perspectiva dinámica.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). A los hallazgos, debilidades, oportunidades y/o amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o estudios que pueden ser atendidos para la mejora del Programa o Acción.

Evaluación. Al análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluaciones Complementarias. A las que son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las Dependencias y Entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Evaluación de Consistencia y Resultados. A la que evalúa sistemáticamente el diseño desempeño de los Programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los Programas.

Evaluación de Diseño. Se refiere a la evaluación que se enfoca en verificar que las actividades y los componentes están alineados con el propósito y el fin del Programa, que la estructura lógica del Programa corresponda con el problema previamente identificado, y que sea culturalmente pertinente; así mismo, que ésta se plasme en Reglas de Operación claras para los administradores y operadores del mismo; y debe permitir monitorear el desempeño de las actividades y componentes en relación al cumplimiento del propósito y del fin. Debe considerar si el Programa es congruente con objetivos sectoriales, nacionales e internacionales a los que pretende vincularse y su aportación a los mismos, si establece complementariedades o duplicidades con Programas existentes y si se define el tipo de apoyo que pretende otorgar a sus potenciales beneficiarios. Asimismo, si se han desarrollado instrumentos para su operación de acuerdo a los resultados esperados y establecido una estrategia para cobertura a mediano y largo plazo, lo que favorecerá una mejor planeación para su operación.

Evaluación de Impacto. Se refiere a la evaluación que busca estimar los efectos del Programa que se atribuyen específicamente a los componentes del Programa para medir su efectividad, haciendo abstracción del efecto que otras variables pudiesen tener sobre el





problema identificado, con la posibilidad de contextualizar estos resultados con métodos cualitativos.

Evaluación de Indicadores. A la que analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un Programa Federal para el logro de resultados.

Evaluación de Procesos. Se refiere a la evaluación que busca identificar si la ejecución del Programa se apega a sus Reglas de Operación y Normatividad en general; así mismo, saber si los operadores entendieron y llevaron a cabo su labor considerando el organigrama y andamiaje institucional, en cuanto a lo que les corresponde hacer. Este abordaje identificará las causas de los desajustes o brechas entre lo planeado y lo que se desarrolla en los hechos; identificará cuellos de botella y las fallas que se presenten en la cadena de procesos sustantivos que dificultan llevar a cabo los resultados esperados.

Evaluación de Resultados. Se refiere a la evaluación que verifica el mecanismo mediante el que el Programa documenta sus resultados, ya sea a través de indicadores, comparaciones con otros Programas similares o metodologías específicamente diseñadas para tal fin, así como el cumplimiento de las metas del Programa.

Evaluación Económica. Se refiere al análisis de la relación entre los costos y los resultados de un Programa, es decir, cuál es el costo de cada unidad de efectividad, y en ese sentido la eficiencia en términos de otros usos alternativos de los recursos. Adicionalmente, el análisis de eficiencia considera la relación entre el costo operativo, y los recursos efectivamente disponibles para los fines del Programa. Evaluación Específica. A las evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo. Evaluación Estratégica. A las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas y estructuras institucionales.

Evaluación Externa. A la evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

Evaluación Integral. Abordaje evaluativo, dinámico e interactivo, tiene como objetivo verificar el desempeño y el funcionamiento de los Programas, mediante la aplicación y sinergia de las diversas fases de la evaluación que permitan detectar sus áreas de mejora considerando sus etapas de formulación, planeación y operación; y emitir recomendaciones sobre los ajustes que requiere el Programa para mejorarlo. La evaluación integral considera el proceso evaluativo de forma comprehensiva y escalonada, partiendo de la revisión del diagnóstico que da origen a los Programa y la revisión del diseño de los mismos, a





elementos sobre su efectividad y eficiencia, pasando por aspectos de procesos y resultados.

Población Objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población Potencial. Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia de un programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación. Conjunto de herramientas coordinadas por la Comisión de Evaluación, que tienen como fin el fortalecimiento y mejora del desempeño de las políticas y programas dirigidos al ámbito del Desarrollo Social; compuesto por el Catálogo Estatal de Programas Sociales, una Agenda de Monitoreo a partir de Indicadores de Gestión y Desempeño, la Información Presupuestaria, una Agenda Evaluativa y de Mejora, así como la integración del Padrón Único de Beneficiarios, cuyos resultados contribuyen al Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.





Evaluación realizada por:



Equipo Evaluador:

Dr. Marcos Valdivia López.

Dr. Carlos Nandayapa Hernández.





Posición del Comité Técnico de la COEVAL

El Comité Técnico de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, como instancia de apoyo técnico integrado de acuerdo al Art. 50 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos (LDS), y como órgano de decisiones de acuerdo al Art. 34 y 35 del Reglamento de la LDS, ha determinado, una vez recibidos y analizados los informes finales correspondientes a los 5 proyectos de evaluación realizados en el año 2016, como parte del Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS 2016), presentar este documento que expone su visión y conclusiones respecto a los resultados obtenidos.

La LDS y su Reglamento, así como el Decreto por el que se Crea y Regula la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL), le atribuye la evaluación de las acciones que en materia de Desarrollo Social realizan las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, contando con autonomía técnica y de gestión, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad. Su tarea consiste en evaluar la política, los programas o acciones del desarrollo social como un mecanismo que permita mejorarlos y alcanzar mejores condiciones en su diseño, ejecución y resultados.

En ese sentido, en el 2016, por segundo año consecutivo, la COEVAL integró y coordinó el Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS 2016), de forma coordinada con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Planeación, y con la Secretaría de la Contraloría, de acuerdo al Art. 22 de la Ley Orgánica del Estado. Las ejecuciones de las evaluaciones consideradas en este PAEDS estuvieron sujetas a la asignación de los recursos que para tal fin se destinó la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, conforme a lo establecido en el Artículo 60, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos (LDS).

Así, la elaboración del PAEDS 2016 consideró como criterios de priorización para la evaluación, lo siguiente:

1. Seguimiento a evaluaciones del PAEDS 2015,
2. Identificar los programas con mayor asignación presupuestal,
3. De los programas de mayor asignación presupuestal, diferenciar los programas estatales de los federales, y
4. Considerar el techo presupuestal asignado a la Coeval.

Adicionalmente, se consideró la necesidad de incluir en el Programa Anual la realización de un Análisis sobre la Evolución y Particularidades de la Pobreza Multidimensional en Morelos, y uno de Análisis de Focalización para las intervenciones que estén orientadas a las carencias y subcarencias consideradas en la medición de la pobreza multidimensional, para el territorio morelense.





De esta forma, las acciones de evaluación que coordinó la COEVAL durante 2016 se establecieron de la siguiente manera:

POLÍTICA, PROGRAMA O ACCIÓN	DEPENDENCIA	TIPO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS DE LA EVALUACIÓN
BECA SALARIO	Secretaría de Educación del Estado de Morelos	Externa	Evaluación integral orientada a documentar el diseño del Programa y a identificar los resultados alcanzados en los indicadores principales a través del análisis de la información generada por el propio programa y por datos secundarios existentes.
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA JEFAS DE FAMILIA EMPRESAS DE LA MUJER MORELENSE	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos	Externa	Evaluación integral orientada hacia la revisión de los procesos de operación del programa, en particular la validación de su alineación con el Fin y Propósito del mismo, así como a identificar mediante herramientas cualitativas los resultados percibidos por las beneficiarias con relación a los indicadores principales del programa
OPERACIÓN EN MORELOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	Delegación Federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Secretaria de	Externa	Evaluación integral con orientación hacia el análisis del desempeño del programa en Morelos de acuerdo a los indicadores del mismo y con relación a su incidencia real en las





	Desarrollo Social del Estado de Morelos		condiciones de vida de la población objetivo
MORELOS SIN HAMBRE	Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social / Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Morelos	Externa	Monitoreo de resultados de la estrategia por parte de la Coeval a partir de la documentación de resultados
FONDOS DEL RAMO GENERAL 33	Ejecutores de Fondos en el Estado de Morelos	Externa	Desarrollo de instrumento para la evaluación de los Fondos del Ramo 33 y piloteo de los mismos bajo la coordinación de la Coeval, para el ejercicio fiscal 2015.
1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SU VERTIENTE ESTATAL (FISE),			
2) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SUS DOS COMPONENTES (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ASISTENCIA SOCIAL), Y			
3) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES (FAFEF).			

PROGRAMA SOCIALES COORDINADOS POR DIVERSAS SECRETARÍAS / DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS:



1. VECTORES	Secretaría de Salud	Interna	Desarrollo del diseño de los programas en la Metodología de Marco Lógico
2. MORTALIDAD INFANTIL			
3. PLATAFORMA PLATA	Secretaría de Educación		
4. PROGRAMA EDUCATIVO DE ATENCIÓN A ALUMNOS SORDOS DEL CONALEP MORELOS Y LA UTEZ			
5. DISCAPACIDAD		Sistema DIF Morelos	
6. ALBERGUES			
7. VERANO ACTIVO	Secretaría de Cultura		
8. FORMACIÓN ARTÍSTICA			
9. CEMER	Secretaría de Economía		
10. ECOZONA	Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Estado de Morelos		

Para la realización de las evaluaciones, la Comisión invitó a instituciones educativas estatales y nacionales con experiencia y capacidad reconocida en el ámbito de la evaluación, estableciendo para cada proyecto los Términos de Referencia (TdR) específicos para el tipo de evaluación solicitada. Las y los Integrantes del Comité Técnico, fuimos quienes nos encargamos de revisar y evaluar los aspectos técnicos de dichas propuestas, con el propósito de garantizar su pertinencia y resultados.

Al elaborar TdR para cada proyecto, buscamos dar a cada proceso de evaluación un aspecto único, lo que nos permitió obtener aprendizajes diversos sobre los abordajes metodológicos y acercamientos investigativos para cada programa social. Los resultados de estos abordajes fueron igual de diversos y valiosos en sus contenidos, lo que nos permite afirmar que en la operación del PAEDS 2016, hemos adquirido conocimientos muy valiosos





para definir una nueva propuesta para el trabajo de los próximos tres años, el Programa Multianual de Evaluación 2017-2019.

Así, reconociendo el valor de cada una de las evaluaciones realizadas, respecto a sus hallazgos, aportes y recomendaciones, a continuación, para cada una de ellas, nos proponemos hacer una valoración que permita dar a conocer nuestra posición respecto a los productos obtenidos.

Diseño de Programas

Objetivo General: Documentar en conjunto con los responsables de cada uno de los Programas establecidos los elementos de diseño que permitan contar con una identificación clara del problema público que atiende. Es importante que se desarrolle un diagnóstico debidamente documentado, y una matriz de marco lógico que refleje los mecanismos de acción para incidir en el problema público identificado.

Institución Evaluadora: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias CRIM /UNAM

Coordinador: Dr. Marcos Valdivia López

Posición del Comité Técnico:

Uno de los objetivos planteados por este Comité Técnico al momento de incluir el desarrollo de Diseños en el PAEDS 2016, fue el establecer para este conjunto de programas, los elementos que les permitieran hacerlos evaluables en lo futuro, en ese sentido, los 11 Programas que trabajaron con el equipo evaluador lograron conformar, al menos la información relacionada con:

- Marco Normativo
- Identificación y análisis de Problema Público
 - Definición del Problema
 - Árbol de problemas
 - Valoración del Programa y la identificación del Problema Público
- Análisis de diseño del Programa
 - Objetivo del Programa
 - Árbol de objetivos
 - Valoración del diseño del Programa
 - Fin, Propósito y Componentes
- Matriz de Marco Lógico
- Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas
- Recomendaciones





Además, un aspecto positivo de esta evaluación considerada como interna, es que el equipo consultor incluyó una estructura analítica transversal, que permitirá realizar análisis por eje temático de manera horizontal, facilitando así valoraciones integrales de política social. Sin olvidar el componente de capacitación solicitado, en el cual, a partir del análisis del documento, se reconoce el compromiso asumido por los funcionarios públicos participantes, no obstante, sus cargas y horarios de trabajo.

Recomendación:

Para cada Secretaría / Dependencia responsable de los programas incluidos en esta evaluación interna:

1. Establecer en coordinación con el personal de la COEVAL, el conjunto de Aspectos Susceptibles de Mejora, a los cuales cada Programa, deberá sujetarse, poniendo especial atención a los aspectos relacionados con: Diagnóstico, Poblaciones Potencial y Objetivo, además de sus propósitos y variables que componen su MIR, alineación al PND, PED; es decir, aquellos que impliquen profundizar o adecuar su Diseño.

ACUERDO NÚMERO CEEDS/ACU4-03/ORD/31.05.17.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL PRESENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INFORMES FINALES DE LAS EVALUACIONES CONTENIDAS EN EL PAEDS, 2016. CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017, REALIZADA EN EL SALÓN MORELOS.





Introducción de la COEVAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo XX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos y su reglamento, corresponde a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL) la definición y operación del Plan Anual de Evaluación del Desarrollo Social, a través del cual se concretan los programas y aspectos de evaluación a desarrollarse para los programas y acciones de desarrollo social que se lleven a cabo en Morelos.

La Comisión fue instalada en sesión el día 24 de marzo del 2015, y entre sus primeras acciones se abocó a la integración del Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social de ese mismo año. Así, las evaluaciones efectuadas en el PAEDS 2015, contribuyeron a establecer los criterios prioritarios para seleccionar los programas a evaluarse en el PAEDS 2016; mismos que consistieron principalmente en dar seguimiento a las evaluaciones efectuadas el año anterior, además de identificar los programas con mayor asignación presupuestaria y diferenciar los programas estatales de los federales.

De esta forma, el abordaje evaluativo que la COEVAL utiliza es Integral y busca generar evidencia sobre el fundamento de los programas y acciones seleccionados como estrategias para incidir en el desarrollo social del estado, así como identificar los principales retos que enfrentan los mismos para la atención del problema público al que están dirigidos.

En ese sentido, a través de Términos de Referencia (TDR) se establecen los contenidos mínimos de las evaluaciones que se deben realizar, identificando las preguntas centrales y los resultados esperados de las mismas. De esta manera, el Informe que a continuación se presenta responde a una Evaluación Interna donde se documenta el Diseño de Programas y/o Unidades Internas de Diversas Secretarías del Ámbito del Desarrollo Social y tuvo el objetivo de documentar en conjunto con los responsables de cada uno de los Programas y/o Unidades los elementos de diseño que permitan contar con una identificación clara del problema público que se atiende. Fue necesario desarrollar un diagnóstico debidamente documentado, y una Matriz de Marco Lógico que refleja los mecanismos de acción para incidir en el problema público identificado.





1. Introducción

El informe que a continuación se expone, corresponde a la documentación del diseño de 11 programas y/o unidades internas de diversas Secretarías del ámbito del desarrollo social del Estado de Morelos.

A lo largo del informe se revisa para cada una de las 11 intervenciones de política pública, los siguientes ejes analíticos orientados a contextualizar, comprender, analizar y estructurar el diseño de las intervenciones.

- Marco Normativo
- Identificación y análisis de Problema Público
 - Definición del Problema
 - Árbol de problemas
 - Valoración del Programa y la identificación del Problema Público
- Análisis de diseño del Programa
 - Objetivo del Programa
 - Árbol de objetivos
 - Valoración del diseño del Programa
 - Fin, Propósito y Componentes
- Matriz de Marco Lógico
- Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas
- Recomendaciones

De esta manera, si bien cada programa contará con su diagnóstico, la estructura analítica es transversal, por lo que en su momento se podrá realizar análisis por eje temático de manera horizontal, facilitando así valoraciones integrales de política social.

Es importante señalar que la estructura temática del informe se planteó para responder uno a uno los objetivos específicos de evaluación, formuladas en los términos de referencia correspondiente, mismos que fueron solventadas según se advierte en la siguiente tabla:

Tabla 1.1. Términos de referencia versus contenido del informe

Términos de referencia	Contenido del informe
Objetivo General	
Documentar en conjunto con los responsables de cada uno de los Programas establecidos los elementos de diseño que permitan contar con una identificación clara del problema público que atiende. Es importante que se desarrolle un diagnóstico debidamente documentado, y una matriz de marco lógico que refleje los mecanismos de acción para incidir en el problema público identificado.	Capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.



Objetivos específicos

Proporcionar herramientas a los funcionarios encargados de coordinar estos programas para el desarrollo de capacidades que impacte en la representación sistemática del diseño de los mismos, de acuerdo a la metodología del marco lógico que corresponde a cada uno de ellos; Documentando aquellas competencias generadas y haciendo recomendaciones de temas sobre futuras capacitaciones a realizar.	Subcapítulo 1.2.
Documentar el diagnóstico del problema público que atienden los programas, a partir de la información existente generada por el Ejecutivo Estatal para fundamentar su creación y material adicional relevante.	Subcapítulos 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2, 7.2, 8.2, 9.2, 10.2, 11.2 y 12.2.
Identificar para cada uno de los Programas, las poblaciones: potencial y objetivo que atiende cada programa, considerando para los años 2017, 2018 y 2019 las poblaciones meta para cada uno de estos períodos.	Subcapítulos 2.2, 3.3, 4.2, 5.2, 6.2, 7.2, 8.2, 9.2, 10.2, 11.2 y 12.2.
Desarrollar la matriz de marco lógico que mejor represente el diseño del programa correspondiente, estableciendo los indicadores para la valoración del desempeño del Programa, según sea el caso.	Subcapítulos 2.5, 3.5, 4.5, 5.5, 6.5, 7.5, 8.5, 9.5, 10.5, 11.5 y 12.5.
Desarrollar en conjunto con los responsables de los Programas, una propuesta de recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad del programa para atender el problema público al que se aboca, incluyendo aquellas orientadas a la posible modificación de los procesos operativos del mismo.	Subcapítulos 2.7, 3.7, 4.7, 5.7, 6.7, 7.7, 8.7, 9.7, 10.7, 11.7 y 12.7.

Preguntas principales que orientan el diseño

¿El problema público que busca atender el Programa está claramente identificado?	Subcapítulos 2.2, 3.2, 4.2 5.2, 6.2, 7.2, 8.2, 9.2, 10.2, 11.2 y 12.2.
¿Los aspectos que inciden en el problema están identificados y sustentados en evidencia tanto de forma específica como las interrelaciones entre los mismos?	Subcapítulos 2.2.1, 3.2.1, 4.2.1 5.2.1, 6.2.1, 7.2.1, 8.2.1, 9.2.1, 10.2.1, 11.2.1 y 12.2.1.
¿Las consecuencias del problema están claramente identificadas de acuerdo a la evidencia disponible?	Subcapítulos 2.2.2, 3.2.2, 4.2.2 5.2.2, 6.2.2, 7.2.2, 8.2.2, 9.2.2, 10.2.2, 11.2.2 y 12.2.2.
¿Los medios que se establecen para la atención del problema se sustentan en evidencia?	Subcapítulos 2.3, 3.3, 4.3 5.3, 6.3, 7.3, 8.3, 9.3, 10.3, 11.3 y 12.3.





¿El diseño del Programa permitiría atender adecuadamente el problema público al cual se encuentra dirigido? ¹	Subcapítulos 2.3, 3.3, 4.3 5.3, 6.3, 7.3, 8.3, 9.3, 10.3, 11.3 y 12.3.
¿Cuál es la alineación del Programa con la política de Desarrollo Social del Morelos?	Subcapítulos 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 9.1, 10.1, 11.1 y 12.1.

Finalmente es importante señalar que el informe de las 11 intervenciones se ve precedida por una sección dirigida a plantear un conjunto de considerandos operativos y conceptuales que tuvieron lugar a lo largo de la asistencia técnica, y cuya advertencia resulta singularmente importante para contextualizar debidamente, tanto el desarrollo, como los resultados mismos. En particular la sección en comento analiza la figura analítica bajo la cual se resolvió y justificó analizar de manera transversal con la metodología de marco lógico intervenciones en sí mismas heterogéneas; así como los alcances que se observaron desde la vertiente de desarrollo de capacidades a través del ciclo de talleres diseñado para los funcionarios públicos de las 11 intervenciones.

1.1. Consideraciones generales a la asistencia técnica

1.1.1. Dimensión ontológica de las políticas públicas objeto de análisis

La asistencia técnica que se desarrolló en el marco de “La evaluación interna: Documentar el diseño de programas y/o unidades internas de diversas secretarías del ámbito del desarrollo social” se enfrentó a un tema por demás interesante en materia de políticas públicas, relacionado con su propia dimensión ontológica, es decir, ¿qué es una política pública?

Como advierte atinadamente Parsons², las políticas públicas comprenden un ámbito rico en diversidad de enfoques, disciplinas académicas, modelos (heurísticos y causales), metáforas y mapas.....Lo primero que hay que señalar es que la orientación de las políticas públicas, tal como se desarrolló a partir de Lasswell, acepta que las políticas públicas y los problemas que le conciernen no se encuentran en cajas académicas pulcras y ordenadas. Los problemas que enfrentan los ciudadanos o los diseñadores o responsables de la definición de políticas públicas existen como muchas cosas a la vez.... El enfoque de las políticas públicas reconoce el carácter multidimensional y multidisciplinario de los problemas y, en consecuencia, reconoce que tanto el estudio de la formulación de políticas

¹ Para la revisión de este aspecto se sugiere revisar las preguntas de diseño que plantea el modelo de términos de referencia del Coneval.

² Véase: Parsons, Wayne. Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, Miño y Dávila editores, FLACSO México, México 2007.





como el análisis de las políticas públicas pueden ser esencialmente abordados desde una gran diversidad de marcos. (Parsons, 2007:99)

La interrogante atrás formulada, como la cita consignada previamente, como veremos a continuación, no son triviales, ni mucho menos pretexto para teorizar innecesariamente, sino que responde al reto teórico práctico que se presentó durante la asistencia técnica para zanjar la diversidad de condiciones en que se presenta lo que llamaremos de manera genérica, una intervención de política pública.

En efecto, conforme la asistencia técnica avanzó, un tema que emergió claramente es que las 11 intervenciones de política pública objeto de análisis revestían diferentes formas y alcances.

Un aspecto que asomó primeramente era que las intervenciones de política pública no respondían a la estructura más usual y observable en el ámbito federal, correspondiente a programas presupuestales; en segundo lugar, se observaba para ciertos casos que la intervención de política pública era un conjunto de estrategias con poblaciones objetivo diferentes (v.gr. Albergues), que distaban del enfoque más ordinario, donde las intervenciones suelen observar componentes dirigidos a una sola tipología de población particular; del mismo modo, se encontró reiteradamente, que los propios responsables de las intervenciones de políticas públicas, referían que no eran programas, sino proyectos anidados dentro de una estructura organizacional dada (v.gr. Plataforma Plata), o bien dentro de un proyecto macro (v.gr. Ecozona); así mismo, se advirtió diferentes casos, donde la intervención de política pública era financiada con recursos de la federación y su ámbito de aplicación era estatal (v.gr. Vectores), lo cual generaba cierta ambigüedad en cuanto a las capacidades de facto que los funcionarios responsables tenían, toda vez que observaban que sus atribuciones eran más de tipo administrativo.

Bajo las consideraciones anteriores, una preocupación que surgió en las reuniones de trabajo con los responsables de las 11 intervenciones, era si la metodología planteada para documentar el diseño de las mismas (marco lógico), serviría para las particularidades de cada caso, ya que existía la percepción que el herramental respondía a los arquetipos más ad hoc de la federación, como son los programas presupuestales.

Con base a las singularidades que observó la asistencia técnica desde un inicio, es preciso señalar de manera puntual la propuesta conceptual que ayudó a entender las particularidades de cada intervención, pero cuanto más importante a comprender sus semejanzas, sobre las cuales se justificó implementar de manera transversal una metodología como marco lógico para documentar su diseño.





1.1.2. Taxonomía analítica de intervenciones

Para fines de avanzar en la justificación conceptual sobre el uso transversal de la metodología de marco lógico para las 11 intervenciones, se propuso una taxonomía analítica que tenía como fin establecer las diferencias que pueden hallarse entre las diferentes unidades analíticas bajo las cuales se puede expresar una intervención de política pública; al mismo tiempo, que se extractaba una estructura analítica común, que permitía zanjar de manera utilitaria lo que era una política pública, y por ende lo que validaba el uso de la metodología de marco lógico. Dicha taxonomía es la siguiente:

1. **Programa presupuestario.** Desde el ámbito federal un programa presupuestario es la unidad mínima de intervención de política pública, caracterizada por tener una asignación presupuestal definida de manera específica.

Presupuestalmente hablando, la propia Secretaria de Hacienda y Crédito Público del orden Federal, lo define como una categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En materia de evaluación, CONEVAL advierte que las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios funcionan como evidencia base para decidir qué instrumentos de política pública deben ser priorizados para cumplir el objetivo propuesto, contribuyendo así al llamado Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Adviértase que bajo la estructura de programa presupuestario, la unidad de análisis está presupuestalmente definida ex ante, lo que le confiere cierta rigidez para poder desarrollar análisis integrales y complementarios con otros programas.

2. **Proyecto social.** De acuerdo a CEPAL³, un proyecto social es la unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende transformar una parcela de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema.

Desde el enfoque de proyecto es posible advertir que esta figura es más laxa en cuanto a que es una forma genérica de designar a un conjunto de medios estructurados para alcanzar un determinado objetivo, siendo el cariz social el factor

³ Véase: Cohen, Ernesto y Martínez, Rodrigo. Manual: Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, División de Desarrollo Social, CEPAL, Chile.





distintivo de otros proyectos que no necesariamente responden a una necesidad social, o problema público.

Obsérvese que bajo el enfoque de proyecto, la escala es un tema que se define en función del objetivo perseguido, por lo que su alcance puede ser tan micro o macro, como simple o complejo sea el alcance del proyecto. Para fines utilitarios usamos la figura de proyecto social, para aquellas intervenciones de política pública que bajo una sencilla tipología de componentes intervienen sobre una específica población objetivo.

3. **Proyecto integrador o planeación estratégica.** De acuerdo a CEPA⁴L, Bajo una dimensión complementaria, el proyecto integrador o planeación estratégica es definida como una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Desde un punto metodológico, los proyectos integradores y la planificación estratégica consisten en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (multiplicidad de componentes) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la planeación estratégica y proyectos integradores, es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas. (CEPAL, ILPES, 2011)

Nótese que bajo la perspectiva de la planeación estratégica y proyectos integradores, la escala natural corresponde a situaciones complejas, donde el objeto de intervención es por definición multidimensional para lo cual es requisito indispensable vertebrar funcionalmente los diferentes medios (proyectos, programas, iniciativas, estrategias, etc.), para alcanzar cabalmente el fin que se persigue. Es importante subrayar que la diferencia sustantiva con el proyecto social en esta asistencia, es que en proyectos integradores o planeación estratégica, cada componente está diseñado para la atención de un segmento de la población objetivo; en tanto que en proyectos sociales, su diseño va dirigido a la atención específica de un solo segmento de la población objetivo.

Como puede advertirse de la taxonomía previamente desarrollada, es posible observar un conjunto de singularidades que le confiere a cada categoría analítica sus particularidades, es así que mientras el programa presupuestario responde a una categoría contablemente

⁴ Véase: Armijo, Marianela. Planeación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público, Serie Manuales, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile, 2011.





definida dentro del presupuesto público, y por ende bajo una escala analítica acotada ex ante; el proyecto social es una figura genérica que engloba un conjunto de medios orientada a contribuir a un objetivo de tipo social, cuya escala puede ajustarse a la naturaleza del objetivo que persigue; finalmente el proyecto integrador o planeación estratégica conlleva por sí una naturaleza multidimensional a través de la cual se alinean funcionalmente los diferentes medios para lograr un fin determinado.

Del mismo modo, es posible advertir que atrás de la taxonomía propuesta, el origen de los recursos es también en sí mismo diferente. Mientras en los programas presupuestales el origen está claramente relacionado con recursos de la federación (o de algún otro orden de gobierno); en el caso del proyecto, el origen de los recursos no tiene que estar restringido a presupuesto de la federación, sino que puede ser resultado de una diversidad de fuentes, incluidas privadas; por su parte, la planeación estratégica o proyecto integrador, si bien, lo usual es que los recursos provengan de una sola fuente, no cancela la posibilidad de observar financiamientos complementarios con orígenes diferentes.

Por otro lado, y cuanto más interesante que las diferencias entre cada categoría analítica, fue encontrar las semejanzas que permitieran justificar el uso transversal de la metodología de marco lógico a las llamadas 11 intervenciones de política pública objeto de análisis de documentación de diseño.

Como observara Wildavsky⁵, el análisis de las políticas públicas es un subcampo aplicado cuyo contenido no puede ser definido a partir de límites entre disciplinas, sino con base en aquello que parece adecuado a las circunstancias del momento y a la naturaleza del problema. (Wildavsky, 1979:15)

Bajo la “licencia” anterior, y tomando como base la propuesta taxonómica consignada atrás, es posible hallar los puntos de contacto que permitan “reducir” a una figura común las 11 intervenciones con la cual justificar el uso transversal de la metodología. Entre los factores comunes que observan las tres categorías analíticas, está identificar la relación causal medios-fin, si bien con alcances diferentes cada una coincide en señalar dicha relación; así mismo, un matiz denotado es que en función de dicha articulación será el efecto logrado. En virtud de lo anterior, podemos advertir que una intervención de política pública puede entenderse bajo los márgenes que en su momento autores como Pressman y Wildavsky⁶ definieron, es decir, como una hipótesis con condiciones iniciales y consecuencias predichas. Si se hace X en el momento t_1 , entonces Y resultará en el momento t_2 [por lo tanto] es un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones emprendidas para alcanzarlas. (Pressman y Wildavsky, 1973, xiii)

⁵ Véase: Wildavsky, A.(1975). Budgeting: A Comparative Theory of Budgetary Processes, Little, Brown, Boston, Mass.

⁶ Véase: Pressman, J y A. Wildavsky (1973). Implementation, University of California Press, Berkeley, Cal.; 2° ed., 1984.



Bajo los considerandos anteriores, el tema total alrededor de la multiplicidad de formas particulares que asumen las 11 intervenciones se pueden reducir bajo la figura transversal de ser intervenciones de políticas públicas, diseñadas para atender una necesidad o problema público bajo un enfoque causal medio-fin.

Obsérvese en la siguiente tabla, como cada una de las 11 intervenciones de políticas públicas puede clasificarse como proyecto social o como planeación estratégica/proyecto integrador. En el primer caso, se trata de intervenciones simples en cuanto que los medios que dispone son concretos, y no multidimensionales, como ocurre en la categoría denominada planeación estratégica/proyecto integrador, la cual se confiere para aquellas intervenciones u organizaciones con una multiplicidad de componentes en diferentes aristas, cada una de las cuales dirigidas a un sub segmento de la población objetivo de la intervención.

Tabla 1.2. Taxonomía de las intervenciones

No	Nombre	Intervención de política pública			Recursos	
		Programa presupuestario	Proyecto integrador o planeación estratégica	Proyecto social	Principalmente estatal	Principalmente federal
1	Vectores		X			X
2	Mortalidad Infantil			X		X
3	Plataforma Plata			X		X
4	Programa Educativo de atención a alumnos sordos de Educación Superior y Media Superior			X	X	
5	Fiscalía Especializada en Atención a niñas, niños y adolescentes			X	X	
6	Albergues		X		X	
7	Verano Activo			X		X
8	Formación Artística			X		X





9	Cemer	X		X	
10	Ecozona		X		X
11	Sedagro	X		X	X

Nótese también que bajo el sentido tradicional, las 11 intervenciones no responden a la lógica de programa presupuestal que dicta Hacienda, toda vez que de manera específica no tienen asignada una partida etiquetada en el presupuesto del Estado, sino por el contrario sus recursos provienen de un híbrido de recursos federales, complementados con recursos estatales, que en su caso, son derivados de las asignaciones presupuestales a la dependencia donde están adscritas las diferentes intervenciones, pero no así como recursos etiquetados ex profeso.

Adviértase que la figura de intervención de política pública es sencillamente la figura analítica bajo la cual es posible justificar el abordaje transversal para la multiplicidad de formas y alcances que observan las 11 intervenciones, no obstante, no significa que estén resueltas. En sentido estricto, es precisamente el hecho que presentan de manera desigual los elementos mínimos que dictan los cánones en materia de diseño de política pública, lo que dio pie a trabajar en conjunto con los responsables de cada intervención, para documentar y en su caso complementar su diseño mediante la implementación de la estructura analítica de la metodología de marco lógico.

Por último es importante observar que los responsables de las diferentes intervenciones son en sentido estricto el arquetipo que en su momento autores como Majone y Wildavsky señalaran en relación a la práctica de las políticas públicas: La implementación siempre tendrá un carácter evolutivo; inevitablemente, las políticas públicas se reformulan al tiempo que se ponen en práctica. (Majone, Wildavsky; 1984:116). Ya que a diferencia de intervenciones del tipo de programas presupuestales de la federación, donde los márgenes son muy claros, las políticas por proximidad como las que se observaron en Morelos, observan una continua necesidad de adaptarse a los nuevos entornos, verbigracia los actuales recortes presupuestales desde la federación, han impulsado a los funcionarios públicos a replantear estrategias a fin que la intervención subsista, tales iniciativas sin lugar a dudas, serán motivo a documentar en ejercicios ulteriores para abonar a buenas prácticas que puedan replicarse en otras intervenciones de la entidad misma, como para otras entidades federativas.

En relación a las intervenciones de política pública Verano Activo y Programa de Formación Artística en los Municipios, dependientes ambos de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, es necesario apuntar que una y otra son intervenciones orientadas a contribuir a los derechos culturales bajo diferentes lógicas y alcances.





En sentido estricto ambas intervenciones están alineadas a los actuales enfoques basados en derechos humanos que promueven organismos internacionales. Al respecto para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ⁷, la integración de los derechos humanos en el desarrollo es el proceso general de integrar de forma transversal los derechos humanos en la programación de desarrollo y en la realización de los mismos.

Cabe señalar que durante décadas, el vínculo entre el trabajo de desarrollo / cuestiones humanitarias de la ONU, y su trabajo sobre derechos humanos fue débil, debido principalmente a razones de índole política: los derechos humanos estaban muy politizados, ya que algunos Estados daban prioridad a los derechos políticos y civiles, y otros destacaban la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales, mientras la cuestión del desarrollo se abordaba más pragmáticamente a través de la asistencia técnica. En la década de los noventa, al finalizar esta división ideológica mundial, se restableció el vínculo entre los derechos humanos y el desarrollo. (PNUD; 2012)

En general se consensan cinco grandes dimensiones de los derechos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, los cuales deben caracterizarse por los siguientes principios:

Universalidad

- Indivisibilidad
- Interdependencia e interrelación
- Igualdad y no discriminación
- Participación e inclusión

Para el caso particular de los derechos culturales, la situación se torna compleja, por la dificultad misma que rodea al concepto mismo de cultura. En 1982 la UNESCO, en la Conferencia mundial sobre las políticas culturales expuso que:

“en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, [] la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

⁷ Véase: PNUD (2012). Integración de los Derechos Humanos en las Políticas y en los Programas de Desarrollo: Experiencias del PNUD, Dirección de Políticas de Desarrollo, Nueva York, EE.UU.





A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”⁸

Si bien la concepción de la UNESCO de 1982 es suficientemente amplia para servir de guía, conlleva dificultades para operativizarla. En este tenor, el concepto mismo de cultura es objeto de redefinición. La cultura no es concebida ahora como un recipiente donde se localiza la suma de las formas de vida de un pueblo: los sistemas de valores, creencias, normas y producciones materiales de una sociedad, concebidos como algo fijo, inamovible. Las nuevas reconceptualizaciones intentan dar cuenta de una realidad multidimensional que fluye, que es abierta, disgregada, fragmentada y en construcción⁹.

Es precisamente el carácter abierto de la cultura por un lado, junto con el énfasis en el desarrollo basado en derechos humanos, incluida la cultura, por el otro lado, lo que da cabida plena a intervenciones como Verano Activo y PEFAM.

Si bien, como se verá en los informes específicos de cada uno, atienden poblaciones diferentes, bajo periodos de intervención diferentes, y con modalidades distintas; comparten al mismo tiempo una estructura de intervención basada en derechos, desarrollo integral de las personas, comparten también una estructura basada en estrategia de focalización inclusiva, particularmente para las zonas marginadas donde los rezagos culturales son mayores, y las oportunidades de un desarrollo integral son menores.

Cabe advertir, como se observa en el siguiente cuadro, que tanto Verano Activo, como PEFAM cumplen los principios básicos que deben caracterizar a los derechos humanos.

Dimensión	PFAM	Verano Activo
Universalidad	Alineado al artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Contribuyendo a la universalidad de la cultura.	Alineado al artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Contribuye a la universalidad la cultura, al esparcimiento como al deporte.

⁸ UNESCO (1982). Conferencia mundial sobre las políticas culturales, México.

⁹ Véase: Cervantes, Cecilia (2004). Derechos culturales y desarrollo humano: implicaciones para el diseño de políticas culturales, Patrimonio cultural y turismo, cuadernos 13.



Indivisibilidad	Son intervenciones que denotan transversalidad, en cuanto, a que los derechos culturales son promovidos y atendidos por una estrategia integral de derechos humanos, es decir, no se cancela uno por otro.
Interdependencia	En particular, son intervenciones con potencial de complementariedad a través de estrategias integrales de focalización en zonas de alta marginación, acercando el desarrollo de capacidades por medio de talleres, talleristas y monitores. Fortaleciendo el capital social local y reduciendo factores de riesgo.
Igualdad y no discriminación.	Son intervenciones bajo un enfoque de derecho, si bien con particularidades cada uno, ambas procuran una estrategia de focalización en zonas marginadas
Participación e inclusión	Contribuyen al ejercicio activo de los derechos culturales acercando a la población modalidades de intervención para desarrollar capacidades, así como facilitar la expresión, tanto artística, lúdica y deportiva

En suma, ambas intervenciones, dependientes de la Secretaría de Cultura del Estado, muestran importantes oportunidades de coordinación para mejorar el impacto en la población y comunidades donde intervienen a través de diseños complementarios.

1.2. Desarrollo de capacidades.

Con apego a los términos de referencia de esta asistencia técnica, en particular el relativo al objetivo específico:

“Proporcionar herramientas a los funcionarios encargados de coordinar estos programas para el desarrollo de capacidades que impacte en la representación sistemática del diseño de los mismos, de acuerdo a la metodología del marco lógico que corresponde a cada uno de ellos; Documentando aquellas competencias generadas y haciendo recomendaciones de temas sobre futuras capacitaciones a realizar.”

Se desarrolló un ciclo de talleres relativo a la metodología de marco lógico, sobre las cuales es importante observar lo siguiente:





1.2.1. Consideraciones generales

Como parte fundamental de las actividades de acompañamiento realizadas durante la asistencia técnica, se diseñó e impartió un ciclo de talleres relativos a la metodología de marco lógico, que tuvo como objetivo: contribuir a desarrollar capacidades en materia de evaluación y diseño de políticas públicas en los funcionarios responsables de las 11 intervenciones, objeto de diagnóstico, para lograr por un lado, transferir los puntos torales de la metodología de marco lógico, y por otro, sensibilizar a los funcionarios sobre la ruta crítica que seguirían las labores diagnósticas de sus intervenciones.

Es importante subrayar, que el ciclo de talleres se planteó como una actividad complementaria a las tareas de acompañamiento para el diagnóstico de las intervenciones, en virtud que se diseñó para transferir a los responsables de las mismas, el herramental metodológico necesario para que en ulteriores ejercicios relativos al monitoreo y en su caso, rediseño, pudieran estructurarlas en términos de las mejores prácticas que actualmente impulsa el propio COEVAL, desde el orden estatal, como CONEVAL desde el ámbito nacional.

Por último, es importante remarcar que los talleres se plantearon bajo el precepto de desarrollo de capacidades, para contribuir a la autosuficiencia técnica de los funcionarios en materia de diseño y evaluación de políticas públicas, de tal suerte que conforme maduren las masas críticas de los mismos, se abone al fortalecimiento de la propia gestión de las políticas públicas de la entidad.

1.2.2. Consideraciones particulares

El ciclo de talleres se diseñó bajo los siguientes considerandos y características:

1. **Población objetivo de los talleres heterogénea.** Con una población objetivo de funcionarios con propósitos de intervención disímiles, con formaciones de origen diferentes, y particularmente con nociones en materia de diseño y evaluación de políticas públicas heterogéneas, el ciclo de talleres se formuló temática y secuencialmente. Con ello se procuró tanto homogenizar la base de nociones técnicas entre los funcionarios asistentes, como avanzar gradualmente en los tópicos selectos.



2. **Diseño utilitario.** Para fines de que los talleres logaran su cometido, se privilegio una diseño que además de secuencial, estuvieran basados en la exposición puntual de los tópicos seleccionados, los cuales se iban reforzando a través de ejemplos, casos de estudio, así como de ejercicios puntuales, que en conjunto estuvieron orientados a que los funcionarios logaran familiarizarse con el herramental metodológico desde un punto de vista utilitario.
3. **Plataforma de apoyo.** Como parte de los mecanismos para contribuir al desarrollo de capacidades de los funcionarios, se diseñó y transfirió una herramienta tecnológica vía web que buscó servir de medio para implementar los tópicos vistos en los talleres, la cual si bien resultó poco usada, quedó como un mecanismo a disposición de los funcionarios para poder ser utilizada en ejercicios ulteriores.
4. **Acompañamiento.** Como parte de las actividades estratégicas realizadas en el marco de la asistencia técnica, se desarrolló un continuo monitoreo acerca de las dudas que pudieran derivarse de los talleres por parte de los funcionarios. En particular al momento de llevar a la práctica los tópicos vistos en el ciclo de talleres, se celebraron reuniones de trabajo con funcionarios de las 11 intervenciones, para precisar aspectos relacionados con la metodología de marco lógico llevada a la práctica, como también para realizar precisiones específicas que abonaron significativamente al entendimiento de cada una de las intervenciones.

1.2.3. Contenido temático de los talleres

El ciclo de talleres se estructuró temáticamente de la siguiente forma:

1. **Taller de arranque.** Tuvo como fin exponer a los titulares de las 11 intervenciones el propósito de la asistencia a cargo del CRIM, así como la metodología que se seguiría.
2. **Taller metodología de marco lógico: análisis del problema y objetivos.** Tuvo como finalidad presentar en forma general la metodología de marco lógico y sus capacidades para apoyar el diseño de intervenciones de política pública. Asimismo se abordó en lo particular el diagnóstico del problema público (árbol de problemas), así como el diseño de estrategias causalmente definidas (árbol de objetivos) para la atención del problema.
3. **Taller metodología de marco lógico: Matriz de marco lógico.** El objetivo del taller fue analizar la estructura analítica de la intervención, a través de la formulación de





la matriz de marco lógico. En particular se revisó su estructura de 4x4, haciendo énfasis en la lógica horizontal y vertical de la misma.

4. **Metodología de marco lógico: Diseño de indicadores.** El propósito del taller fue revisar de manera pormenorizada el diseño de indicadores en sus diferentes dimensiones para fines de monitorear, y en su caso evaluar las intervenciones de política pública. En particular se hizo énfasis de las buenas prácticas que deben seguir la construcción de indicadores, así como las diferentes tipologías que existen según sean el nivel que atiende de la matriz de marco lógico.

El detalle de la calendarización de los talleres es el que a continuación se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 1.3 Ciclo de talleres: Calendarización y lugar

Taller	Fecha	Lugar
Presentación de arranque	5 de octubre de 2016	Salón Morelos
Metodología de marco lógico: Análisis de problema y objetivos	21 de octubre de 2016	CONALEP Plantel Cuernavaca
Metodología de marco lógico: Matriz de marco lógico	14 de noviembre de 2016	Auditorio del CRIM
Metodología de marco lógico: Diseño de indicadores	13 de diciembre de 2016	Auditorio del CRIM

1.2.4. Observaciones particulares

Con base a lo observado a lo largo de los talleres es importante advertir los siguientes puntos:

1. **Compromiso de los funcionarios.** No obstante la compleja agenda de trabajo que observan los funcionarios públicos a cargo de las intervenciones objeto de asistencia técnica, se observó el interés y disposición en participar. Si bien, se observó que en ocasiones fue imposible conciliar las cargas de trabajo para que un mismo funcionario pudiera asistir a los diferentes talleres, sí se observó la disposición para apoyarse de algún funcionario de la misma dependencia que pudiera asistir en su representación, o en su defecto, de poder celebrar las reuniones de trabajo a través de las cuales abonar al entendimiento de la intervención, como al diagnóstico de la misma.





2. **Homologación de capacidades.** Con base a las actividades relativas al ciclo de talleres se contribuyó en homologar capacidades técnicas en los funcionarios públicos a cargo de las intervenciones objeto de asistencia técnica, así como a colocarlos en un mismo rasero en cuanto a las mejores prácticas que en materia de diseño observan organismos especializados en política social como CONEVAL.
3. **Oportunidades de capacitación futura.** Aprovechando el avance que en materia de homologación de capacidades en diseño de políticas públicas se derivó de la presente asistencia técnica, y dada las oportunidades que pudieron advertirse a lo largo de la misma, se perfila que capacitaciones en materia de procesos y resultados abonarían a cerrar el ciclo de las políticas públicas. Asimismo, capacitaciones en materia de diseño de estrategias focalización de intervenciones se perfila también como una importante oportunidad a ser explotada.





3. Programa de Centros Asistenciales

El Programa de Centros Asistenciales (PCA) está integrado por cinco Centros Asistenciales, los cuales son: El Centro de Atención Morelense para la Infancia (CAMI), el Centro de Atención Social para Adolescentes (CASA), Refugio “Casa de la Mujer”, Albergue Familiar, y el Albergue del Adulto Mayor, en los cuales se brinda protección y atención integral a la población vulnerable de forma temporal a niñas, niños, adolescentes, mujeres, sus hijas e hijos víctimas de maltrato, adultos mayores en riesgo y a familiares de pacientes hospitalizados que requieran satisfacer sus necesidades básicas, donde se brindan servicios médicos, educativos, deportivos, recreativos, culturales, comunicación humana; con personal capacitado y certificado, de manera temporal.

El PCA está bajo el mando del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos mediante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia quienes indican sobre a qué población se brindaran los servicios del PCA, mediante el artículo 19 de La Convención sobre los Derechos del Niño, los estados deberán tomar medidas administrativas, legales, sobre los derechos de la población vulnerable, como son los niños y las familias. De tal forma que la Procuraduría se encarga de realizar las acciones necesarias por violación a los derechos de dichas personas.

3.1. Marco Normativo

El PCA se encuentra alineado dentro del Plan Nacional de Desarrollo, bajo el Programa Nacional de Asistencia Social y el Plan Estatal de Desarrollo acorde a la atención brindada en los diferentes Centros Asistenciales.

Del CAMI y CASA

Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro del Eje 1: México en paz, Objetivo 1.5.- Garantizar el Respeto y Protección de los derechos Humanos y la Erradicación de la Discriminación, Estrategia 1.5.2.- Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Programa Nacional de Asistencia Social

Objetivo 2.- Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos, en la Estrategia 2.1 Implementar alternativas que propicien la salvaguarda de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Estrategia 2.3 Procurar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la asistencia jurídica, Estrategia 2.4 Potenciar las acciones de protección a las niñas, niños y adolescentes, Estrategia 2.5 Fortalecer la intervención institucional





para reducir los riesgos psicosociales y problemáticas específicas en las niñas, niños y adolescentes, Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad Estrategia 5.1 Fortalecer la atención que se brinda en los Centros Asistenciales

Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro del Eje 2.- Morelos con inversión social para la construcción de la ciudadanía, Objetivo Estratégico 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, Objetivo 2.6 Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo

Del Adulto Mayor

Plan Nacional de Desarrollo

Dentro del Eje 1: México en paz, Objetivo 1.5.- Garantizar el Respeto y Protección de los derechos Humanos y la Erradicación de la Discriminación, Eje 2.- México Incluyente Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Estrategia 2.2.2 Articula Políticas que atiende de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, Línea de Acción- Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

Programa Nacional de Asistencia Social

Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad, estrategia 5.1.- Fortalecer la atención que se brinda en los Centros Asistenciales

Plan Estatal de Desarrollo.

Eje 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía Objetivo Estratégico 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, Estrategia 2.2.2 Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar su calidad de vida, Línea de Acción 2.2.2.2 Atender a personas con discapacidad, Línea de Acción 2.2.2.3 Atender a personas en situación de calle y otros grupos vulnerables





Del Refugio de la Mujer

Plan Nacional de Desarrollo

Dentro del Eje 1: México en paz, Objetivo 1.5.- Garantizar el Respeto y Protección de los derechos Humanos y la Erradicación de la Discriminación, en la Estrategia Transversal III Perspectiva de Género, Eje 2.- México Incluyente Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Programa Nacional de Asistencia Social

Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad, estrategia 5.1.- Fortalecer la atención que se brinda en los Centros Asistenciales

Plan Estatal de Desarrollo

Dentro del Eje 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía, con el Objetivo Estratégico 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, Estrategia 2.2.1 Establecer políticas públicas de equidad de género, Línea de Acción 2.2.1.2. Incorporar a la mujer a la vida económica, política, cultural y social del Estado.

Del Albergue Familiar

Plan Nacional de Desarrollo

Eje 2.- México Incluyente Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Programa Nacional de Asistencia Social

Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad, estrategia 5.1.- Fortalecer la atención que se brinda en los Centros Asistenciales

Plan Estatal de Desarrollo

Dentro del Eje 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía, con el Objetivo Estratégico 2.2 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, Estrategia 2.2.2 Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar su calidad de vida, Línea de acción 2.2.2.2. Atender a personas con discapacidad, Línea de Acción 2.2.2.3. Atender a personas en situación de calle y otros grupos vulnerables.





Enfrentando la pobreza y desigualdad que persiste en la población, a nivel nacional, el país se encuentra fragmentado como en temas de la privación de los derechos sociales y la desigualdad entre las personas.

Por tal motivo, el Gobierno de la República debe combatir la pobreza y apoyar a los sectores de la población que se encuentran en vulnerabilidad; así es que está justificada la pertinencia del Programa de Centros Asistenciales.

3.2. Identificación y análisis de Problema Público

La problemática que persiste en el país y en el Estado de Morelos es que algunos sectores vulnerables de la población se encuentran con restricciones para atender sus necesidades y derechos básicos de alojamiento, alimentación y salud, así, entonces, los Centros Asistenciales releva una importancia en el tejido social a las personas que se encuentran desprotegidas, debido a diferentes circunstancias como la violencia, desamparo de los familiares de pacientes que se encuentran internos en algún hospital, el abandono e indigencia. En particular se dirige a niñas, niños, adolescentes, mujeres violentadas sus hijas e hijos y adultos mayores.

Los Centros Asistenciales son un componente importante en el proceso para combatir la inequidad social que sufre la población vulnerable, ya que inciden en el desarrollo físico al proporcionarles alimento, vestido y alojamiento, por otro lado, impactan en el desarrollo integral de la población vulnerable. Así mismo, el programa ha resultado positivo y por ende hay centros asistenciales nuevos, lo que permite apoyar a más población que se encuentra ante esta situación.

3.2.1. Definición del Problema

La población total del estado de Morelos es de 1 millón 777 mil 227 habitantes, el 48.3% son hombres y el 51.7% son mujeres. De acuerdo al INEGI, en 2012 las mujeres representaban el 52% de la población, pues habitaban 940 mil 902 mujeres. Así mismo, en el tercer trimestre del 2012, el 30.7% de los jefes de familia eran mujeres. Por otro lado, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el cual pasó de 5.09% al 5.15% y ha ocurrido un proceso de envejecimiento acelerado de la población.

Según el CONEVAL, en el 2010, 776 mil 200 habitantes se encontraban en situación de pobreza en el estado de Morelos. En pobreza extrema era de 6.2% y en pobreza moderada de 37.4%. Por lo que, los anteriores datos, indican que un 43.6% de la población es vulnerable, para que se presente vulnerabilidad como restricciones de la población en atender sus necesidades y derechos básicos de alojamiento, alimentación y salud, a continuación, se muestra información respecto del porcentaje respecto a la población que presentan rezagos o carencias.



Tabla 3.1. Rezagos y carencia en el estado de Morelos

Rezago o carencia	Porcentaje respecto a la población	Número de personas (Miles)
1. Rezago educativo	19.4%	345.9
2. Carencia pos acceso a servicio de salud	31.7%	565.0
3. Carencia por acceso a servicios de seguridad social	64.9%	1,154.6
4. Carencia por calidad y especia de vivienda	15.8%	282.2
5. Carencia por acceso a servicios básicos de vivienda	21.3%	262.8
6. Carencia por acceso a alimentación	22.0%	391.7

Fuente. CONEVAL 2010

Podemos observar que con la combinación de los seis tipos de carencia al menos 300 mil habitantes en el estado de Morelos adolecen de alguna de ella. Por tanto, la meta esperada es que sean al menos 300 mil morelenses.

El Programa de Centros Asistenciales, incide en la función social de la población que se ejerce en el estado de Morelos y en concreto porque se dirige a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, que han sido desprotegidos al ser víctimas de maltrato o algún delito cometido en su contra; mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar; brinda alojamiento y atención integral para familiares de pacientes, que se encuentren internados en hospitales. Como consecuencia de esta vulnerabilidad se manifiestan algunas desventajas como la iniquidad social y desigualdad en la estructura social.

Pregunta

¿Qué sucede en términos del acceso a alojamiento en el estado de Morelos con la población vulnerable como niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad que presentan iniquidad social?

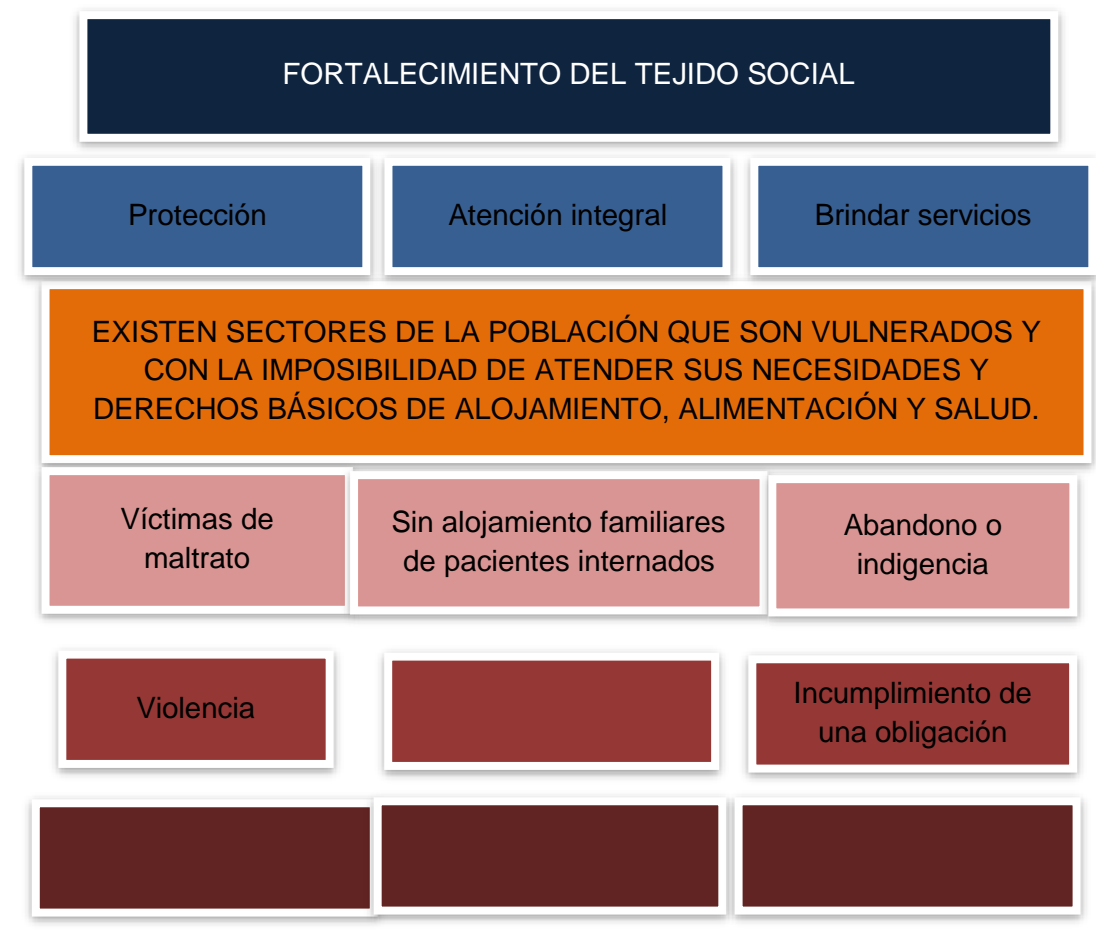
Respuesta

Existen sectores vulnerados de la población con restricciones para atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud.

3.2.2. Árbol de problemas

El programa pretende contribuir que el servicio de Centros Asistenciales para las personas vulneradas para que puedan satisfacer sus necesidades y derechos básicos. Por ejemplo, en el caso de los Centros Asistenciales de las niñas, niños, adolescentes y mujeres que son víctimas de maltrato, además de los servicios de vestimenta y alimentación, se trata de contrarrestar los signos de violencia con la interacción de un ambiente familiar y la atención integral (Médica, Jurídica, Psicológica y Trabajo Social), donde se puedan desarrollar sanamente, sentirse protegidos y permitiendo su propia independencia.

Figura 3.1. Árbol de problemas





En el caso del albergue familiar atiende la necesidad de proporcionar alojamiento para que los familiares de pacientes tengan un espacio de permanencia temporal y en el caso del albergue para adultos mayores, ellos requieren satisfacer sus necesidades y garantizar sus derechos básicos, pero, además, de forma recreativa.

3.2.3. Valoración del Programa y la identificación del Problema

El problema de la existencia de sectores vulnerados de la población con restricciones para atender sus necesidades y derechos básicos de alojamiento, alimentación y salud está identificado y se considera que es un problema el cual es posible de revertir y/o abonar para su solución. Primeramente, porque existen mecanismos para contrarrestar dicha problemática. En segundo lugar, dado que se cuenta con el personal capacitado para llevar a cabo actividades y combatan el problema de manera eficiente.

La población potencial se define claramente ya que son las personas en las que sus derechos han sido violentados, tienen rezago o carencia, como el rezago educativo, carencia por acceso a salud, por acceso a servicios de seguridad social, por calidad y espacios de vivienda, por acceso a servicios básicos de vivienda que son dañados/vulnerados por el entorno.

Por otro lado, la revisión y actualización de los servicios que cuentan los Centros Asistenciales es un área de oportunidad en el tema de mejora de los servicios pues al ser de manera temporal y al finalizar su estancia, se pierde el seguimiento de las condiciones a las que nuevamente se exponen.

Otro rasgo característico dentro del Programa es que existe un diagnóstico que describe puntos estructurales, se enuncian las causas, los efectos, las características del problema y la población potencial. Esto es fundamental para tener conocimiento del problema que se está atendiendo, significa tener la posibilidad de analizar por donde partir con estrategias y actividades.

Algunas de las causas que se identificaron es que la población vulnerable no es el total de la población potencial, sino que son las que son víctimas del maltrato, familiares de pacientes internados en hospitales requieren alojamiento, abandono e indignancia, todo ello deriva en la no atención de sus necesidades básicas de la población vulnerable tales como alojamiento, alimentación y salud.

Es así, que los efectos del programa de Centros Asistenciales son identificables, tales como, la protección, atención integral y que las personas cuenten con servicios necesarios para dicha satisfacción primaria. Vale la pena reiterar que las niñas, niños, adolescentes y mujeres y adultos mayores son vulnerables ante la violencia, falta de alojamiento, alimentación y salud.

Por otro lado, la revisión y actualización de los servicios que cuentan los Centros Asistenciales son un área de oportunidad en el tema de las causas, efectos y características que ocasionan dicha problemática, esto con el objeto de precisar que es lo que ocasiona que exista un sector de la población vulnerada y con la consecuente insatisfacción de necesidades básicas.





3.3. Análisis de diseño de la intervención

3.3.1. Objetivo del Programa

Objetivo General:

Atender sus necesidades y derechos básicos de alojamiento, alimentación y salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres sus hijas e hijos violentados, familiares de pacientes hospitalizados y adultos mayores vulnerados por el entorno, con apoyo de los servicios que se otorgan en los Centros Asistenciales.

Objetivos específicos:

- 1) Salvaguardar a niñas y niños de 0 a 13 años 11 meses relacionados en una carpeta investigación por ser víctimas de maltrato o algún delito cometido en su contra, dar alojamiento, atención psicológica, educación por medio de la escuela Nueva Visión, además de vestimenta y alimentación, creando un ambiente familiar para que el menor pueda desarrollarse armónicamente revalorando su autoestima.
- 2) Brindar guarda y protección provisional a los niños y niñas mayores de 12 y menores de 18 años de edad, en estado de abandono, estado de exposición, en desamparo, víctimas de violencia intrafamiliar o abuso sexual; que hayan sido canalizados por el Ministerio Público, la autoridad jurisdiccional correspondiente o la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema
- 3) Brindar atención integral, especializada, protección temporal, alimentación, vestido y calzado a las mujeres víctimas de violencia familiar en situación de riesgo que ingresan al refugio junto a sus hijas e hijos.
- 4) Brindar un servicio de calidez y hospitalidad a todas aquellas personas que teniendo un familiar internado en algún hospital requieran de un lugar donde puedan pernoctar, asearse y tomar sus alimentos.
- 5) Atender, dar guarda y protección a los Adultos Mayores de 60 años, en riesgo ya sea por abandono, problemática familiar, social, y/o legal que sean puestos a disposición por el Ministerio Público.

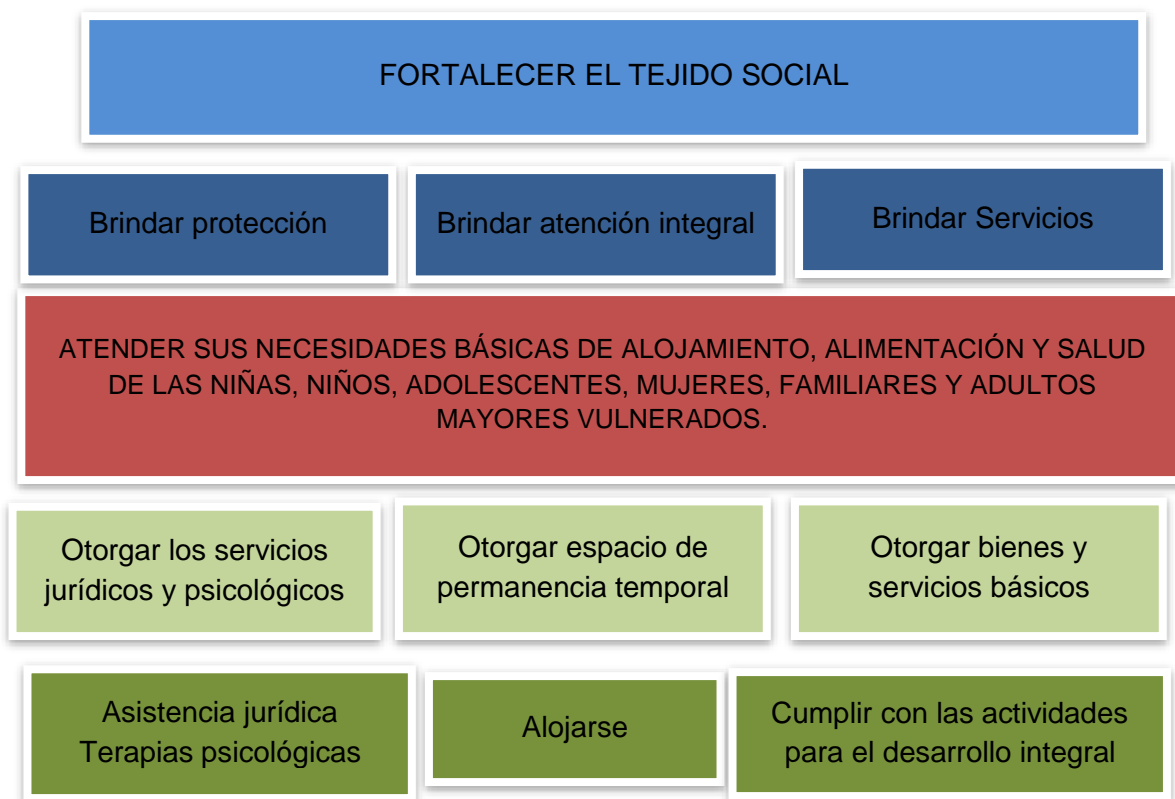
El Programa de Centros Asistenciales del Estado de Morelos se dirige a la población vulnerada que hayan sido víctimas de violencia o no puede satisfacer sus necesidades básicas como alimento y alojamiento. En el presente ejercicio se beneficiará aproximadamente a la población que presenten algún tipo de rezago o carencia. Se detalla a continuación.



3.3.2. Árbol de objetivos

Con base en el árbol donde se indica la problemática o necesidad pública a resolver, se plantea el árbol de objetivos. El cual guarda consistencia horizontal y vertical, es decir, las actividades y estrategias del programa están encaminados a disminuir de forma paulatina las causas asociadas al problema central.

Figura 3.2. Árbol de objetivos



De acuerdo al programa estatal de desarrollo de Morelos y con el programa de Centros Asistenciales se pretende mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades, en temas de educación, salud y deporte, dando pauta al desarrollo social.

Cuando se atiende las necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, familiares y adultos mayores, se debe realizar con apoyo de los servicios que se otorgan en los centros asistenciales. Se debe mencionar que las estrategias para que se lleve a cabo el objetivo de los centros asistenciales es otorgar los servicios jurídicos y psicológicos, así como el aprovechamiento de cada una de las actividades que les brinden mientras se recurre al alojamiento. Con tal de proporcionar una alimentación adecuada y hospedaje seguro y que año tras año opera a su máxima capacidad, de acuerdo a la meta establecida.

El procedimiento para acceder al centro asistencial está supervisado y controlado. Primeramente,



las víctimas de violencia emiten su denuncia a través de los ministerios públicos, posteriormente se realiza la valoración de un médico de forma legal pasando directamente al dictamen correspondiente por el trabajador social. Se pretende que en un lapso de 72 horas se reintegra a la persona víctima, ya sea por la reintegración a familias extendidas, por adopción o familias de acogida, salvo proceso jurídico.

3.3.3. Valoración del diseño de la intervención

Existe justificación empírica documentada, no obstante, para conocer la eficiencia de los centros asistenciales se debe considerar a la población potencial como punto de partida para identificar las necesidades y la integración de los nuevos centros asistenciales que se han abierto en el estado de Morelos; de tal forma que el sustento empírico es la cantidad de habitantes que requieren o pueden ser partícipes en el PCA. Entonces, dicha población, es aquella que presenta en suceso de vulneración que recae en sus necesidades básicas de alojamiento, salud o alimentación.

El Plan Estatal de Desarrollo Morelos y de acuerdo a las estimaciones que se han realizado del CONEVAL, en 2010 se identificó que el estado de Morelos ocupa el número 16 a nivel nacional en el grado de rezago social. Es por estas razones que el Programa se identifica con datos sólidos para de ahí partir para las estimaciones. Sólo por mencionar, para el 2010, de los 33 municipios los conforman el estado de Morelos, 15 tienen un grado de rezago social muy bajo, 16 con un nivel de rezago social bajo y 2 con un nivel de rezago social medio.

La descripción de la problemática indica que el propósito del programa está vinculado con los objetivos. El propósito es brindar los servicios necesarios para la población vulnerada con el fin fortalecer el tejido social.

El logro del propósito aporta al cumplimiento de lo que se expone en el objetivo y meta tanto del Programa de Centros Asistenciales, como del Plan Estatal de Desarrollo Morelos que se encuentra alineado con el Eje 2, pues el objetivo consiste en la mejora de la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades, en temas de educación, salud y deporte, dando pauta al desarrollo social y la meta proporcionar una alimentación adecuada y hospedaje seguro, programa que año tras año opera a su máxima capacidad.

3.4. Población potencial y población objetivo

En el caso del Programa de Centros Asistenciales la definición de la población potencial deberá establecerse como una proyección al respecto de los datos históricos que se tienen en cada uno de los centros de asistencia y la cantidad de personas atendidas; el PCA atiende no a personas vulnerables sino a personas vulneradas que no tienen acceso a vivienda, alimentación y/o servicios de salud, con distinciones al respecto de grupos de edades y sexo, son estos, resultado del fraccionamiento del tejido social y familiar, hasta este punto no se tienen datos específicos,





la administración de los centros asistenciales deberán establecer registros históricos de línea base para la medición de la población objetivo.

Para el PCA la población objetivo deberá ser igual a la población que solicite el apoyo en cada centro asistencial, este número deberá quedar establecido al respecto de lo encontrado en la población potencial.





3.5. Fin, Propósito y Componentes

INDIRECTOS El efecto indirecto es el fortalecimiento del tejido social.			FIN Fortalecer el tejido social.
DIRECTOS Los efectos directos son brindar protección, atención integral y los servicios necesarios.			PROPÓSITO Brindar los servicios necesarios para la población vulnerable
PROBLEMA Existen sectores vulnerados de la población con restricciones para atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud.			OBJETIVO Atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, familiares y adultos mayores vulnerados por el entorno.
POBLACIÓN: El sector de población en situación de vulneración.			POBLACIÓN: Aquella que está en vulnerabilidad en el estado de Morelos con rezago o carencia.
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Existen sectores vulnerados de la población con restricciones para atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud.			DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO Se ha brindado los servicios necesarios para la población vulnerable con el fin de que dicha población ha logrado abastecer sus necesidades con ayuda de los centros asistenciales.
MAGNITUD Incierta	(LÍNEA	BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO) Población que necesita abastecer sus necesidades básicas como alojamiento, alimentación y salud de manera temporal.
CAUSAS Entre las causas que originan el problema es que la población es víctima de maltrato, no existe apoyo de alojamiento a los familiares de pacientes internados, se presenta abandono o indigencia.			MEDIOS Con servicios médicos, educativos, deportivos, recreativos, culturales, comunicación humana a niñas, niños, adolescentes, mujeres, familiares y adultos mayores





3.6. Matriz de Marco Lógico

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Fortalecer el tejido social.	Proporción de personas reintegradas a la sociedad satisfactoriamente	Medir del nivel de satisfacción de la población en el estado de Morelos.	Demanda de la población vulnerable y satisfacción generada.
PROPÓSITO	Atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, familiares y adultos mayores vulnerados.	Nivel de satisfacción de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, familiares y adultos mayores vulnerados atendidas	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Atención Morelense para la Infancia (CAMI). • Centro de Atención Social para los Adolescentes (CASA). <input type="checkbox"/> Refugio de la Mujer. <input type="checkbox"/> Albergue Familiar. • Albergue de Atención al Adulto Mayor. 	Porcentaje las niñas, niños, adolescentes, mujeres, familiares y adultos mayores vulnerados atendidas respecto del total de personas vulneradas en el Estado de Morelos.	Permanencia en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.
ACTIVIDADES	<p>Abrir expedientes de los casos de violencia</p> <p>Atención Psicológica</p> <p>Alojamiento</p> <p>Alimentación</p> <p>Servicios de Salud</p>	<p>Porcentaje de casos de violencia.</p> <p>Porcentaje de personas alojadas.</p> <p>Porcentaje del sector de la población atendida.</p> <p>Incremento de nuevos equipos, mobiliarios y servicios, para una mejor estancia.</p>	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.





Un primer hallazgo de relevancia es que, como se mencionó en anteriores capítulos, el problema que atiende el PCA es que existe población con restricciones para atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud, no obstante, el problema se disecciona en cinco objetivos específicos que dependen específicamente de la población que se atiende, a decir:

- 1) Salvaguardar a niñas y niños de 0 a 13 años 11 meses relacionados en una carpeta investigación por ser víctimas de maltrato o algún delito cometido en su contra, dar alojamiento, atención psicológica, educación por medio de la escuela Nueva Visión, además de vestimenta y alimentación, creando un ambiente familiar para que el menor pueda desarrollarse armónicamente revalorando su autoestima.
- 2) Brindar guarda y protección provisional a los niños y niñas mayores de 12 y menores de 18 años de edad, en estado de abandono, estado de exposición, en desamparo, víctimas de violencia intrafamiliar o abuso sexual; que hayan sido canalizados por el Ministerio Público, la autoridad jurisdiccional correspondiente o la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema
- 3) Brindar atención integral, especializada, protección temporal, alimentación, vestido y calzado a las mujeres víctimas de violencia familiar en situación de riesgo que ingresan al refugio junto a sus hijas e hijos.
- 4) Brindar un servicio de calidez y hospitalidad a todas aquellas personas que teniendo un familiar internado en algún hospital requieran de un lugar donde puedan pernoctar, asearse y tomar sus alimentos.
- 5) Atender, dar guarda y protección a los Adultos Mayores de 60 años, en riesgo ya sea por abandono, problemática familiar, social, y/o legal que sean puestos a disposición por el Ministerio Público.

Para cada uno de ellos el PCA forma un componente específico:

- 1) Centro de Atención Morelense para la Infancia (CAMI).
- 2) Centro de Atención Social para los Adolescentes (CASA).
- 3) Refugio de la Mujer.
- 4) Albergue Familiar.
- 5) Albergue de Atención al Adulto Mayor.

Este acercamiento en términos de rendición de cuentas y de una adecuada administración de proyectos bajo la Metodología de Marco Lógico, implica el desarrollo de un diseño en cascada, es decir, establecer un marco de intervención integral, para abarcar de manera específica la totalidad de los componentes en su alineación para atender un problema público común; estratificado en cuanto a que

los componentes se agrupan en función de las poblaciones potenciales que los demandan; y acumulativo en cuanto que el diseño contempla que los componentes contribuyen de manera agregativa en la solución del problema público.





El planteamiento analítico de la presente sección, como ejercicio de abstracción conceptual matizado con sentido práctico, se basó en la metodología de marco lógico. El carácter utilitario de la metodología como herramienta para estructurar en forma causal y operativa la oferta del PCA, culmina en el diseño de la matriz de marco lógico, expuesta en el presente subcapítulo, pero con la capacidad de la MML para estructurar un marco analítico sistémico, capaz de diseccionar y estructurar de manera causal un problema particular, le permite analizar los nueve componentes desde su funcionalidad para contribuir a la solución del problema central del PCA, aspecto crucial en diseños de tipo cascada, donde la política pública se articula con base a un espectro de instrumentos de intervención específicos.

La MML al estructurar un análisis integral, pone al descubierto la secuencia lógica del problema, como de la intervención misma, facilitando un mapa conceptual (matriz de marco lógico) donde se ponen de manifiesto las actividades que deben realizarse, para construir los componentes capaces y suficientes para lograr un propósito.

En el terreno del diseño de políticas públicas por cascada, la estructuración secuencial de la intervención permite monitorear el nivel de cumplimiento que cada etapa está logrando y la articulación que cada una de ellas tiene en la cadena de procesos medios-fin.

Definidos el análisis del problema (Subcapítulo 3.2) , como de objetivos (Subcapítulo 3.3), la MML culmina con la construcción de la matriz de marco lógico, una tabla de cuatro por cuatro, que compactan el sentido causal (lógica vertical), como el operativo (lógica horizontal).

Que ordenado por objetivos y componentes es posible de mostrar un sistema de matrices que desagregadas coadyuvan a lograr un mejor seguimiento de los componentes.

Para iniciar el análisis es conveniente mostrar como los objetivos específicos obedecen a los componentes que se ha planteado el PCA, como se muestra a continuación:





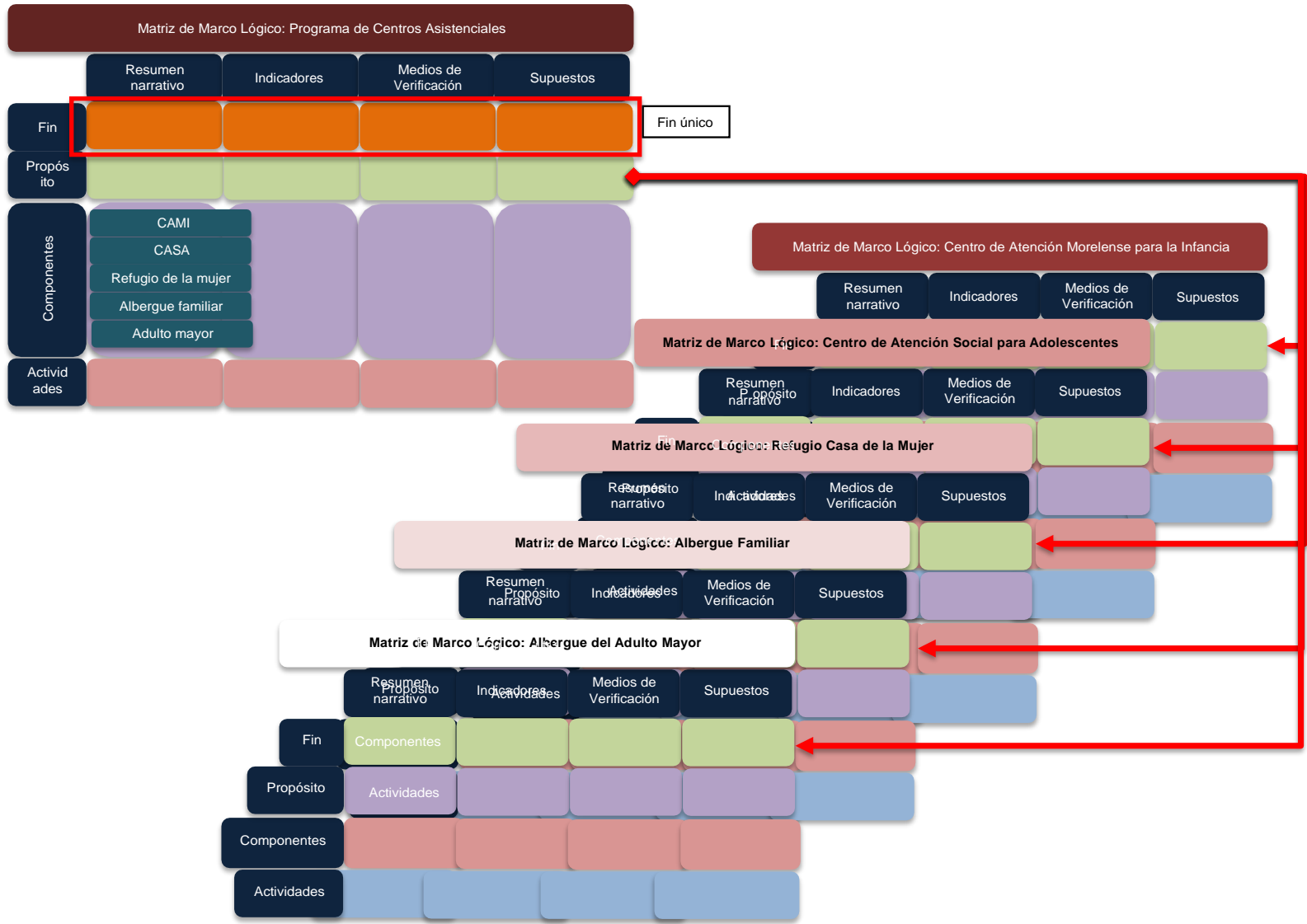
Componente	Objetivo específico
Centro de Atención Morelense para la Infancia (CAMI).	Salvaguardar a niñas y niños de 0 a 13 años 11 meses relacionados en una carpeta investigación por ser víctimas de maltrato o algún delito cometido en su contra, dar alojamiento, atención psicológica, educación por medio de la escuela Nueva Visión, además de vestimenta y alimentación, creando un ambiente familiar para que el menor pueda desarrollarse armónicamente revalorando su autoestima.
Centro de Atención Social para los Adolescentes (CASA).	Brindar guarda y protección provisional a los niños y niñas mayores de 12 y menores de 18 años de edad, en estado de abandono, estado de exposición, en desamparo, víctimas de violencia intrafamiliar o abuso sexual; que hayan sido canalizados por el Ministerio Público, la autoridad jurisdiccional correspondiente o la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema
Refugio de la Mujer.	Brindar atención integral, especializada, protección temporal, alimentación, vestido y calzado a las mujeres víctimas de violencia familiar en situación de riesgo que ingresan al refugio junto a sus hijas e hijos.
Albergue Familiar.	Brindar un servicio de calidez y hospitalidad a todas aquellas personas que teniendo un familiar internado en algún hospital requieran de un lugar donde puedan pernoctar, asearse y tomar sus alimentos.
Albergue de Atención al Adulto Mayor.	Atender, dar guarda y protección a los Adultos Mayores de 60 años, en riesgo ya sea por abandono, problemática familiar, social, y/o legal que sean puestos a disposición por el Ministerio Público.

Con ello podemos concebir un sistema de matrices, para el alojamiento e integración de los componentes, lo cual determina en matrices individuales, con las siguientes particularidades:

- 1) El objeto de mostrar a groso modo el diseño de cascada es concientizar a los operadores del PCA que es posible generar herramientas eficaces para el seguimiento de los componentes particulares
- 2) El fin de la Matriz del PCA será único y superior a los fines de las matrices de los componentes
- 3) El propósito de la matriz del PCA subirá un escalón en el resto de las matrices de los componentes, es decir, se convertirá en el Fin de las matrices en cada componente, o centro asistencial

A continuación se muestra un diagrama que expone las particularidades antes expuestas, para después presentar de manera particular cada una de las matrices de marco lógico por componente.







3.6.1. Matriz de Marco Lógico Centro de Atención Social para los Adolescentes (CASA).

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de las niñas y niños, vulnerados.	Calidad de vida de las niñas y niños mejorado	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
PROPÓSITO	Salvaguardar a niñas y niños de 0 a 13 años 11 meses relacionados en una carpeta investigación por ser víctimas de maltrato o algún delito cometido en su contra, dar alojamiento, atención psicológica, educación por medio de la escuela Nueva Visión, además de vestimenta y alimentación, creando un ambiente familiar para que el menor pueda desarrollarse armónicamente revalorando su autoestima.	Nivel de satisfacción de las niñas y niños vulnerados atendidos	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
COMPONENTES	Atención Psicológica Alojamiento Alimentación Servicios de Salud	Porcentaje de casos de violencia. Porcentaje de personas alojadas. Porcentaje del sector de la población atendida. Incremento de nuevos equipos, mobiliarios y servicios, para una mejor estancia.	Permanencia en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.





ACTIVIDADES	<p>Abrir expedientes</p> <p>Limpieza de habitaciones</p> <p>Mantenimiento de camas</p> <p>Lavado de ropa</p> <p>Compra y elaboración de alimentos</p> <p>Consultas médicas</p>	<p>Número de expedientes abiertos y en seguimiento</p> <p>Cantidad de habitaciones con limpieza</p> <p>Monto de inversión en mantenimiento de camas</p> <p>Cantidad en kilogramos de ropa lavada</p> <p>Cantidad de alimentos comprados y elaborados</p>	<p>Servicios otorgados en los centros asistenciales.</p>	<p>Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.</p>
-------------	--	--	--	--

3.6.2. Matriz de Marco Lógico Centro de Atención Social para los Adolescentes (CASA).

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de los adolescentes, vulnerados.	Calidad de vida de adolescentes mejorado	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
PROPÓSITO	Brindar guarda y protección provisional a los niños y niñas mayores de 12 y menores de 18 años de edad, en estado de abandono, estado de exposición, en desamparo, víctimas de violencia intrafamiliar o abuso sexual; que hayan sido canalizados por el Ministerio Público, la autoridad jurisdiccional correspondiente o la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema.	Nivel de satisfacción de los adolescentes vulnerados atendidos	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.



COMPONENTES	Atención Psicológica Alojamiento Alimentación Servicios de Salud	Porcentaje de casos de violencia. Porcentaje de personas alojadas. Porcentaje del sector de la población atendida. Incremento de nuevos equipos, mobiliarios y servicios, para una mejor estancia.	Permanencia en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.
	ACTIVIDADES	Abrir expedientes Limpieza de habitaciones Mantenimiento de camas Lavado de ropa Compra y elaboración de alimentos Consultas médicas	Número de expedientes abiertos y en seguimiento Cantidad de habitaciones con limpieza Monto de inversión en mantenimiento de camas Cantidad en kilogramos de ropa lavada Cantidad de alimentos comprados y elaborados	Servicios otorgados en los centros asistenciales.

3.6.3. Matriz de Marco Lógico Refugio de la Mujer.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de las mujeres vulneradas.	Calidad de vida de las mujeres mejorada	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.





PROPÓSITO	Brindar atención integral, especializada, protección temporal, alimentación, vestido y calzado a las mujeres víctimas de violencia familiar en situación de riesgo que ingresan al refugio junto a sus hijas e hijos.	Nivel de satisfacción de las mujeres vulneradas atendidas	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
COMPONENTES	Atención Psicológica Alojamiento Alimentación Servicios de Salud	Porcentaje de casos de violencia. Porcentaje de personas alojadas. Porcentaje del sector de la población atendida. Incremento de nuevos equipos, mobiliarios y servicios, para una mejor estancia.	Permanencia en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.
ACTIVIDADES	Abrir expedientes Limpieza de habitaciones Mantenimiento de camas Lavado de ropa Compra y elaboración de alimentos Consultas médicas	Número de expedientes abiertos y en seguimiento Cantidad de habitaciones con limpieza Monto de inversión en mantenimiento de camas Cantidad en kilogramos de ropa lavada Cantidad de alimentos comprados y elaborados	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.





3.6.4. Matriz de Marco Lógico Albergue Familiar..

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de los familiares hospitalizados vulnerados.	Calidad de vida de los familiares de hospitalizados vulnerados mejorada	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
PROPÓSITO	Brindar un servicio de calidez y hospitalidad a todas aquellas personas que teniendo un familiar internado en algún hospital requieran de un lugar donde puedan pernoctar, asearse y tomar sus alimentos..	Nivel de satisfacción de los familiares de hospitalizados vulnerados atendidos	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
COMPONENTES	Alojamiento Alimentación Servicios de Salud	Porcentaje de personas alojadas. Porcentaje del sector de la población atendida. Incremento de nuevos equipos, mobiliarios y servicios, para una mejor estancia.	Permanencia en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.
ACTIVIDADES	Abrir expedientes Limpieza de habitaciones Mantenimiento de camas Lavado de ropa Compra y elaboración de alimentos Consultas médicas	Número de expedientes abiertos y en seguimiento Cantidad de habitaciones con limpieza Monto de inversión en mantenimiento de camas Cantidad en kilogramos de ropa lavada Cantidad de alimentos comprados y elaborados	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.





3.6.5. Matriz de Marco Lógico Albergue de Atención al Adulto Mayor.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Atender sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y salud de los adultos mayores de 60 años vulnerados.	Calidad de vida de los adultos mayores vulnerados mejorada	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
PROPÓSITO	Atender, dar guarda y protección a los Adultos Mayores de 60 años, en riesgo ya sea por abandono, problemática familiar, social, y/o legal que sean puestos a disposición por el Ministerio Público.	Nivel de satisfacción de los adultos mayores vulnerados atendidos	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Recursos de los centros asistenciales y aportaciones que suministra los servicios de los centros asistenciales.
	Alojamiento Alimentación Servicios de Salud	Porcentaje de personas alojadas. Porcentaje del sector de la población atendida. Incremento de nuevos equipos, mobiliarios y servicios, para una mejor estancia.	Permanencia en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.





ACTIVIDADES	Abrir expedientes	Número de expedientes abiertos y en seguimiento	Servicios otorgados en los centros asistenciales.	Los responsables de la operación cumplen debidamente el proceso mientras se le da alojamiento, alimento y salud a la población.
	Limpieza de habitaciones	Cantidad de habitaciones con limpieza		
	Mantenimiento de camas	Monto de inversión en mantenimiento de camas		
	Lavado de ropa	Cantidad en kilogramos de ropa lavada		
	Compra y elaboración de alimentos	Cantidad de alimentos comprados y elaborados		
	Consultas médicas			





3.7. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Fortalezas

- Tiene una función social significativa, pues protege a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que han sido víctimas de maltrato o algún delito.
- El Programa presenta mecanismos estructurados y sólidos para atender oportuna y eficazmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en caso de presentarse alguna situación que ponga en riesgo su integridad física o psicológica.
- El Programa está operado por instituciones que cuentan con personal capacitado y con experiencia en la atención a personas que eventualmente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Debilidades

- No se cuenta con una metodología robusta para la identificación de su población potencial y objetivo, tanto en el nivel estatal como en el municipal.
- No está contemplada la forma en que las diferentes instituciones e instancias que operan las acciones del mismo se relacionan, en ese sentido no se establecen los mecanismos mediante los que pueden generarse estrategias más eficaces o complementariedades.
- No se cuenta con instrumentos o acciones de prevención de las situaciones que atiende, es decir, solo da solución a problemáticas en donde su población objetivo ha presentado ya algún tipo de problema en donde su integridad se ha puesto en riesgo.

Oportunidades

- Brindar la atención a otros sectores de la población que tengan este tipo de problemáticas, como el género masculino.
- La inserción de dichos Centros Asistenciales en el Estado de Morelos, podrían replicarse o llevarse a cabo en otras entidades de la República, beneficiando a más personas que tengan alguna problemática de las ya antes mencionadas.

Amenazas

- La falta de asistencia de la población vulnerable a usar estos servicios que proporcionan los Centros Asistenciales representa una amenaza para las personas que brindan dicho servicio, ya que el personal capacitado no logra atender a la población potencial.

3.8. Recomendaciones

1. Es pertinente diseñar una metodología que defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida de los albergues, tanto a nivel estatal, municipal y por Albergue. De tal forma que se dimensione la magnitud del problema, justificando de manera robusta la pertinencia del Programa, también identificando aquella población que no ha podido acceder al albergue y conocer el porqué
2. Es necesario señalar las instituciones o las principales instancias que están relacionadas con el Programa Albergues y cómo es que se relacionan





3. Se deberían incluir los recursos con los que cuenta el Programa
4. Incluir de forma clara las estrategias del Programa de cada componente
5. Operar un sistema que indique el número de beneficiarios del Programa Albergues de forma periódica, esto permitiría dimensionar las poblaciones y hacer comparativos y/o proyecciones en el largo plazo, es decir, tener claro un padrón de beneficiarios y de población potencial
6. Archivar información de los solicitantes con el propósito de identificar el perfil y categorizar específicamente el tipo de problema
7. Añadir al marco normativo la política y el reglamento para el funcionamiento de albergues
8. Al formalizar la información que se ha registrado, tanto en el árbol de problemas y de objetivos, etc., publicar la información vía internet
9. Añadir indicadores del grado de satisfacción de las personas beneficiadas
10. Establecer la vinculación con otros Programas



Referencias

1. Consultas Interactivas de CONAPO
2. (http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Consultas_Interactivas), consultado por última vez el 13 de enero de 2017.
3. CMM (2014), Diseño de Zonas de Control Vehicular en la región centro del país, estudio elaborado por el Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente para la Comisión Ambiental de la Megalópolis, con aportaciones de CONACYT, Programa MLED-USAID y GGGI
4. El Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas. Informe Anual UNICEF (2014). Consultado el 02 de diciembre del 2016 en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/InformeAnualUnicef\(1\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/InformeAnualUnicef(1).pdf)
5. Estudio de Opinión Verano Activo 2015
6. Hospital del Niño y Adolescente Morelense (2014). Primera Fiscalía Especial. Consultado el 02 de diciembre de 2016 en: http://www.hnm.org.mx/hnam/noticias/fiscalia/primer_fiscalia.html
7. Instituto Nacional de las Mujeres (2008). Maltrato Infantil. Sistema de Indicadores de Género. Consultado el 02 de diciembre del 2016 en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Maltrato_infantil1.pdf
8. Plan Estatal del Desarrollo del Estado de Morelos 2013-2018. Consultado el 01 de diciembre del 2016 en: morelos.gob.mx/sites/default/files/PDFs/PED_2013-2018.pdf
9. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Consultado el 01 de diciembre del 2016 en: pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
10. Prieto, E. (2008). "El papel del profesorado en la actualidad. Su función docente y social," en: Foro de Educación, N° 10, 2008, pp. 325-345.
11. Principales Resultados Por Localidad ITER 2010, Estado de Morelos (http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2010.aspx), consultado por última vez el 13 de enero de 2017.
12. Programa de Cultura Física
13. (http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289455&fecha=28/02/2013), consultado por última vez el 13 de enero de 2017.
14. Programa Sectorial de la Secretaría de Cultura
15. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (2016). Albergues. Consultado el 01 de diciembre de 2016 en <http://dif.morelos.gob.mx/albergues>
16. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (2016). Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, Visión Morelos. Consultado el 02 de diciembre de 2016 en: <http://dif.morelos.gob.mx/proteccion-a-la-infancia/fiscalia-especializada-en-atencion-ninas-ninos-y-adolescentes>
17. Secretaría de Seguridad Pública. Maltrato y abuso infantil en México. Consultado el 02 de diciembre del 2016 en: <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214170/archivo>

A partir del año 2015, con la creación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL), como instancia evaluadora de las Políticas Públicas, Programas y Acciones del ámbito del Desarrollo Social; el Estado de Morelos comienza un esfuerzo para mejorar el desempeño de las intervenciones públicas que lo componen. Así, el resultado de esta evaluación contribuye al desarrollo de una política social informada.

De esta manera, durante estos dos años de labores (2015 – 2016), la COEVAL ha logrado consolidar un marco conceptual y metodológico alrededor de un abordaje de Evaluación Integral. Además, ha sentado las bases del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E) , cuyos elementos son: el Catálogo Estatal de Programas Sociales (CEPS), las Agendas Evaluativa y de Mejora, el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), y el Marco Normativo que reglamenta su funcionamiento.

Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social

**C. Hermenegildo Galeana 4, 2o. Piso, Despacho 209,
Edificio de la Beneficencia Española, Colonia Centro,
C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.**

**www.coeval.morelos.gob.mx
www.evalua.morelos.gob.mx**

**Twitter: @MORELOSEVALUA
Facebook: /morelos.evalua**